

*Características de la instalación*Variante aerosubterránea de línea aérea:

Origen: Apoyo número 37, existente, de la línea "La Vilueña".

Final: CT Z06180 "Valtorres", existente.

Longitud: 61 metros el tramo aéreo y 238 metros el tramo subterráneo.

Recorrido: Camino de Crenas y calle La Calleja, en Valtorres.

Tensión: 15 kV.

Circuitos: Uno, trifásico.

Conductores: LA-56 sobre apoyo metálico, en el tramo aéreo, y  $3 \times 1 \times 150 \text{ mm}^2$  Al 12/20 kV, en zanja, en el tramo subterráneo.

Zaragoza, 16 de octubre de 2009. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

**Núm. 15.590**

**ANUNCIO relativo a autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la línea aerosubterránea, 15 kV, en el término municipal de Carenas (Zaragoza).** (ZA-AT0045/09).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para realizar una línea aerosubterránea, a 15 kV, situada en el polígono 9, en el término municipal de Carenas (Zaragoza), destinada a mejorar la calidad del suministro en la población, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don César Gil Orleans, con presupuesto de ejecución de 12.803,75 euros.

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de un año, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.<sup>a</sup> La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente y, en todo caso, dentro de las normas reglamentarias.

La presente autorización se otorga sin perjuicio a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

*Características de la instalación*Línea eléctrica aerosubterránea:

Origen: Nuevo apoyo número B2, de la línea "Carenas".

Final: CT Z06166 "Carenas", existente.

Longitud: 75 metros aéreos y 10 metros subterráneos.

Recorrido: Término municipal de Carenas.

Tensión: 15 kV.

Circuitos: Uno, trifásico.

Conductores: LA-56 el tramo aéreo, y  $3 \times 1 \times 150 \text{ mm}^2$  Al, 12/20 kV el tramo subterráneo, en zanja.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Zaragoza, 16 de octubre de 2009. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

**Núm. 15.591**

**ANUNCIO relativo a autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación Z02404 "Zimotérmica" y su acometida subterránea, a 15 kV, después de hacer entrada/salida en CT particular objeto de otro proyecto, en Zaragoza** (ZA-AT0027/09).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para la reforma del centro de transformación de tipo interior, Z02404 "Zimotérmica", y su acometida subterránea, a 15 kV, después de hacer entrada/salida en CT particular (objeto de otro proyecto), situado en el término municipal de Zaragoza, en carretera de Castellón, kilómetro 2,700, y destinado a

atender la demanda de energía eléctrica en la zona con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por la ingeniera industrial doña Susana González Vallejo, con presupuesto de ejecución de 29.463,15 euros.

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha deberá ser de un año, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.<sup>a</sup> El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.<sup>a</sup> La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente y, en todo caso, dentro de las normas reglamentarias, en lo que hace referencia exclusivamente a media tensión. La parte correspondiente a baja tensión deberá comunicarse conforme a la reglamentación vigente.

La presente autorización se otorga sin perjuicio a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

*Características de la instalación*Acometida:

Línea eléctrica subterránea, trifásica, a 15 kV, de 321 metros de longitud, con origen en empalme a realizar en fachada interior de CT Z02404 "Zimotérmica", con línea "Escorredero" y final en el mismo CT, a reformar, después de hacer entrada/salida en nuevo CT particular, objeto de otro proyecto, estando formada por conductores  $3 \times 1 \times 400 \text{ mm}^2$  Al, 12/20 kV, en zanja.

Centro de transformación Z02404 "Zimotérmica":

Se sustituirán celdas de mampostería existentes en planta superior por un conjunto prefabricado monobloque de celdas con aislamiento en SF6, quedando como sigue:

• Potencia: 400 kVA.

• Tensiones: 10/0,380-0,220 kV.

• Tipo: Interior, en recinto de obra civil, tipo torreón, con tres celdas metálicas aisladas con SF6, dos de línea y una de transformador, que contendrán la armadura eléctrica de alta tensión, y un transformador trifásico de 400 kVA, existente.

Zaragoza, 15 de octubre de 2009. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

**BIJUESCA****Núm. 15.814**

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 22 de septiembre de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de renovación de la red de abastecimiento y de los pavimentos: calle Perú.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Bijuesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.

c) Número de expediente: 2/2009.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Renovación de red de abastecimiento y de los pavimentos: calle Perú.

c) Perfil de contratante: Ayuntamiento de Bijuesca.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato:* 64.638,78 euros y 10.341,88 euros de IVA.

5. *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 22 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Luis David Cigiuela Arenal.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 74.978,66 euros, IVA incluido.

Bijuesca, 27 de octubre de 2009. — El alcalde, Angel Millán Marín Rubio.

**CASPE****Núm. 15.770**

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y